



La documentación se encontró en orden brindándonos todas las facilidades para la revisión de la misma.

RECOMENDACIONES

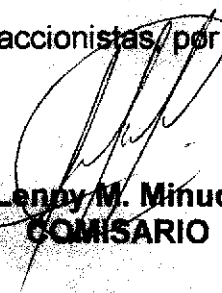
Amparado bajo estricto derecho que me asiste en calidad de comisario, hago las siguientes recomendaciones que insisto y exijo se cumplan para el bien de la compañía.

Ejecutar el plan de trabajo que se quedo de acuerdo en la reunión, con los accionistas.

Con el único objetivo que la compañía alcance buenos resultados durante el ejercicio económico 2017, mediante la retención del 3% de los viajes que se da dentro de la Provincia.

Los valores de cuentas se encuentran en el Balance General y Estados de Resultados del ejercicio económico 2016, que se ha puesto a su disposición.

Hasta aquí mi informe señores accionistas, por su amable atención quedo muy agradecido.


Ing. Lenny M. Minuche R.
COMISARIO





ACTA DEL COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2016

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS FARES SOLANO HSF S.A.

En calidad de Comisario de vuestra compañía de Transporte de carga pesada y cumplimiento disposiciones legales y estatutarias tengo bien a presentar mi informe de comisario del ejercicio económico 2016.

Como he podido observar los estados financieros reflejan pérdidas porque la empresa es nueva, esperamos que este año nuestro trabajo de transporte de carga deje utilidades mediante la retención de un 3%.

La administración empresarial se desempeña dentro de los términos normales, se cumple con las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas, se han aplicado las normas internacionales de información financiera – NIIF.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Ingresos	1.980,00
Egresos	4.442,05
Perdida del ejercicio	-2462,05

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Como observaciones en el examen especial que se realizó se encontró lo siguiente:

Los gastos menores, se respaldan con facturas.

En cuanto al control interno de la compañía ha sido normal, se ha efectuado el control contable, las declaraciones mensuales de impuestos y anexos transaccionales.